



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 07 DE FEBRERO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 3 DE OCTUBRE DE 20231, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR CARMEN ELENA LOPERA FIESCO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO VEINTISÉIS PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO N° 2012-00170. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-01811-01//STC860-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: ERICK LEONARDO ELIAS ACOSTA, SINDICADO **Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 12 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E